



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 2 Señor
- 3 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 4 Señor
- 5 Concejal Patricio Flores A favor.
- 6 Agrónomo
- 7 Patricio González A favor.
- 8 Señor
- 9 Concejal José Montenegro A favor.
- 10 Señor
- 11 Concejal Pablo Orozco A favor
- 12 Señora Alcaldesa
- 13 Ing. Sulema Pizarro A favor.
- 14 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
15 Acta N° 13-SG-CMSMB-2017, de 07 de julio del 2017.
- 16 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 13-SG-CMSMB-2017 DE 07 DE**
17 **JULIO DE 2017.**
- 18 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.
- 19 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**
20 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**
21 **IDENTIFICADO CON EL N° OCHO, MANZANA A Y CLAVE CATASTRAL 1-3-7-8-0-0, UBICADO EN LA**
22 **LOTIZACIÓN MUNICIPAL JARDINES DEL SOL, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
23 **BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE LA SRA. MERSY MARILÚ PACHECO COLOMA.**
- 24 ALCALDESA: Señores concejales en cada uno de sus expedientes reposa la información respecto al
25 punto enunciado.
- 26 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: La escritura se la ha realizado en el año 2016, aún no cumple con el
27 tiempo para que se levante la prohibición de enajenar, pero hay un certificado médico donde indica la
28 situación de enfermedad de la señora, de igual forma existe criterio favorable del señor Procurador
29 Síndico para que se le ayude a la señora, por parte humana se le debería aceptar la solicitud; mi moción
30 sería que se apruebe el punto del orden del día.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: La protocolización de la escritura está con fecha del mes de marzo de
2 2016, en el criterio jurídico dice que: amparado en el artículo 27, literal a), de la ordenanza de
3 adjudicaciones; como comisión de Planificación realizamos la inspección, el predio se encuentra
4 ubicado aquí en el Cantón, la señora esta delicada de salud, apoyo la moción del compañero para que
5 se apruebe el punto del orden del día.
- 6 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Temas como estos son álgidos, cuando se tiene salud se tiene todo,
7 cuando se trata de mejoras se ha dado paso, mucho más debería ser en este caso, tenemos la
8 certificación, de igual manera me uno a la moción del compañero para que se apruebe el punto del
9 orden del día.
- 10 CONCEJAL PABLO OROZCO: De igual manera apoyo la moción de los compañeros para que se apruebe
11 el punto del orden del día, la señora manifiesta que está mal de salud, que bueno que se pueda ayudar,
12 ya que ella está delicada de salud.
- 13 ALCALDESA: Señor Secretario, lea el artículo de la ordenanza que reglamenta los procesos de
14 adjudicación y venta de inmuebles municipales en la cabecera cantonal y centros poblados del cantón
15 San Miguel de Los Bancos.
- 16 SECRETARIO GENERAL: Art. 27.- CASOS ESPECIALES.- En las adjudicaciones y ventas podrán levantar la
17 prohibición de enajenar, literal a).- Calamidad doméstica grave.- Debidamente comprobada y con
18 certificados por casas de salud como hospitales, clínicas y por el IESS.
- 19 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.
- 20 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del cuarto
21 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de*
22 *enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° ocho, Manzana A y clave catastral 1-3-*
23 *7-8-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Jardines del Sol de la parroquia y cantón San Miguel de Los*
24 *Bancos, provincia de pichincha, de propiedad de la Sra. Mersy Marilú Pacheco Coloma".*, según moción
25 presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor concejal José Montenegro.

26 SOMETIDO A VOTACIÓN:

- 27 Señor
28 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 29 Señor
30 Concejal Patricio Flores A favor.
- 31 Señor
32 Concejal Patricio González A favor.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal José Montenegro A favor.
3 Señor
4 Concejal Pablo Orozco A favor.
5 Señor Alcaldesa
6 Ing. Sulema Pizarro A favor.

7 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
8 cuarto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la*
9 *prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° Ocho, Manzana A y*
10 *clave catastral 1-3-7-8-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Jardines del Sol de la parroquia y cantón*
11 *San Miguel de Los Bancos, provincia de pichincha, de propiedad de la Sra. Mersy Marilú Pacheco*
12 *Coloma".*

13 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
14 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° OCHO, MANZANA A Y CLAVE CATASTRAL**
15 **1-3-7-8-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL JARDINES DEL SOL, DE LA PARROQUIA Y**
16 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE LA SRA. MERSY**
17 **MARILÚ PACHECO COLOMA.**

18 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

19 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**
20 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**
21 **IDENTIFICADO CON EL N° UNO, MANZANA NOVENTA Y CUATRO Y CLAVE CATASTRAL 1-3-94-1-0-0,**
22 **UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL**
23 **DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE LA SRA. LOLA ESTELA ROMAN**
24 **CALERO.**

25
26 ALCALDESA: Señores concejales, señor Presidente de la Comisión, sírvase explicar sobre las resoluciones
27 que ha tomado la comisión y la ampliación respecto del punto precedente.

28 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: La adjudicación se ha realizado el 20 de septiembre del 2013, estaría
29 dentro del tiempo, hay una solicitud de parte de la señora que dice que es propietaria de un lote de
30 terreno N° 1, manzana 94, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad e inscrita en el Registro de
31 la Propiedad el 30 de septiembre del 2013, de un inmueble que mediante informes técnicos del GAD
32 Municipal se dice que está en zona de riesgo, mediante reuniones mantenidas se me ha manifestado
33 que me asignarían un nuevo lote, por tal razón solicitud se levante la prohibición de enajenar que pesa
34 sobre el lote de terreno antes mencionado para poder continuar con el trámite.

35 CON VOZ INFORMATIVA: PROCURADOR SÍNDICO: La solicitud de la señora, está dentro del listado de
36 los terrenos que estaban en zona de riesgo y que se realizará la reubicación, es por eso que en base a
37 los informes técnicos que están adjuntos al expediente administrativo se encuentra en una zona de

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 riesgo y para poder elaborar la permuta se necesita levantar la prohibición de enajenar del lote que va a
2 restituir al patrimonio municipal, para poder entregar un nuevo lote de terreno.

3 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Es un trámite que se debe realizar para poder entregar un nuevo terreno;
4 mi moción es que se apruebe el punto del orden del día para que se levante la prohibición de enajenar.

5 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como dice el compañero es un trámite que se tiene que realizar, y de
6 ley se debe levantar la prohibición de enajenar, apoyo la moción del compañero Patricio Flores para
7 que se apruebe el punto del orden del día.

8 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

9 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del quinto
10 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de*
11 *enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° Uno, Manzana Noventa y Cuatro y*
12 *clave catastral 1-3-94-1-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón*
13 *San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad de la Sra. Lola Estela Román Calero,*
14 *según moción presentada por el señor concejal patricio Flores y apoyada por el señor concejal José*
15 *Montenegro.*

16 SOMETIDO A VOTACIÓN:

17 Señor
18 Concejal Salustino Ajila A favor.

19 Señor
20 Concejal Patricio Flores A favor.

21 Señor
22 Concejal Patricio González A favor.

23 Señor
24 Concejal José Montenegro A favor.

25 Señor
26 Concejal Pablo Orozco A favor.

27 Señora Alcaldesa
28 Ing. Suñema Pizarro A favor.

29 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
30 quinto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la*
31 *prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° Uno, Manzana Noventa*
32 *y Cuatro y clave catastral 1-3-94-1-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia*
33 *y cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad de la Sra. Lola Estela Román*
34 *Calero".*

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Concejal José Montenegro A favor.

2 Señor

3 Concejal Pablo Orozco A favor.

4 Señora Alcaldesa

5 Ing. Sulema Pizarro A favor.

6 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: un voto salvado y cinco votos a favor de
7 aprobación del sexto punto del orden del día "Conocimiento y resolución del informe de comisión de
8 mesa, excusas y calificación sobre requerimiento de vacaciones solicitadas por el sr. Salustino Ajila,
9 concejal del cantón San Miguel de Los Bancos".

10 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE AUTORIZAR LAS VACACIONES AL SR. SALUSTINO**
11 **AJILA, CONCEJAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

12 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

13 **SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: PRINCIPALIZACIÓN DE LA CONCEJALA SUPLENTE**
14 **SEÑORA SANDRA CALVA.**

15 ALCALDESA: A su consideración el punto del orden del día para dar trámite a lo anterior ya aprobado,
16 sírvanse presentar sus mociones.

17 CONCEJAL PABLO OROZCO: Como el compañero concejal sale de vacaciones, de ley debe asumir la
18 concejala suplente las funciones inherentes al puesto; mi moción es que se apruebe el punto del orden
19 del día.

20 CONCEJAL PATRICIO FLORES: apoyo la moción presentada por el compañero concejal Pablo Orozco.

21 ALCALDESA: Sin existir otra moción señor Secretario pase a tomar votación sobre la moción presentada.

22 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del séptimo
23 punto del orden del día: "Principalización de la señora concejala suplente Sandra Calva" según moción
24 presentada por el señor Concejal Pablo Orozco y apoyada por el señor concejal Patricio Flores.

25 SOMETIDO A VOTACIÓN:

26 Señor

27 Concejal Salustino Ajila A favor.

28 Señor

29 Concejal Patricio Flores A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Agrónomo
2 Patricio González A favor.
3 Señor
4 Concejal José Montenegro A favor.
5 Señor
6 Concejal Pablo Orozco A favor.
7 Señor Alcaldesa
8 Ing. Sulema Pizarro A favor.

9 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor del séptimo punto del
10 orden del día: "Principalización de la señora concejala suplente Sandra Calva" según moción presentada
11 por el señor Concejal Pablo Orozco y apoyada por el señor concejal Patricio Flores".

12 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE PRINCIPALIZAR A LA SEÑORA CONCEJALA SUPLENTE**
13 **SANDRA CALVA, PARA QUE CUMPLA LAS FUNCIONES INHERENTES A SU DIGNIDAD DURANTE EL**
14 **PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 AL 31 DE AGOSTO 2017.**

15 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

16 **SECRETARIO: 8VO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE**
17 **DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS**
18 **ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICAS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL**
19 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

20 ALCALDESA: Señores concejales a su consideración el proyecto de ordenanza, como ustedes recordaran
21 en meses anteriores ya se estaba hablando sobre este tema, afortunadamente el Gobierno Municipal
22 cuenta con una ordenanza que regula el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, el motivo de esto
23 es apoyar al control y desorden de este problema social que se viene generando con mayor énfasis en
24 nuestra juventud e inclusive en nuestra niñez, como es el consumo de droga en lugares públicos
25 generando un espectáculo y también un inconveniente tanto para los ciudadanos de este cantón, como
26 para quienes nos visitan, apoyados en la Secretaria Técnica de Drogas, estamos encaminando la
27 realización de esta ordenanza, en este momento está la Dra. Eurisa Rivera, nos ha visitado por algunas
28 ocasiones, con el objetivo de llevar a cabo esta ordenanza, no solamente como una legislación que
29 nazca de nuestro Gobierno Municipal, sino también generando el compromiso de hacer un trabajo
30 social, debemos crear conciencia primero entre nosotros de que estamos dando importancia a un
31 problema crítico, un problema social y también trasladar el mensaje claro a la ciudadanía de que el
32 tema de drogas nos incluye a todos, padres de familia, autoridades, consumidores, hemos invitado a la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Dra. Representante de la Secretaría de Drogas a fin de que nos explique sobre el tema que se ha venido
2 tratando.

3 CON VOZ INFORMATIVA: DRA EURISA RIVERA: Explica sobre el contenido de la ordenanza, manifiesta
4 que se está trabajando como Secretaría de Drogas conjuntamente con los Gobiernos Municipales,
5 cuentan con nuestro apoyo en estos temas, estamos prestos para ayudar en lo que sea necesario y este
6 a nuestro alcance, es muy importante el tema, tenemos contacto con el director del Distrito, queremos
7 llegar a todos los colegios, nos interesa mucho como Secretaría de Drogas llegar a todos los jóvenes y
8 niños.

9 ALCALDESA: Es importante como Secretaria de Drogas se trabaje directamente con el Ministerio de
10 Educación para que se pueda trabajar dentro de los establecimientos educativos, es un problema social
11 que nos está afectando gravemente.

12 CONCEJAL PABLO OROZCO: Verdaderamente la ordenanza es muy importante, esta bien unir esfuerzos,
13 saber que existe una ley que está regulando este problema social muy grave para los jóvenes y niños de
14 nuestro Cantón, es muy importante hacer conocer a la ciudadanía a través de la socialización a padres
15 de familia, profesores, estudiantes.

16 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: En la comisión de legislación se ha analizado la ordenanza, habíamos
17 previsto en el Art. 6.- Adolescente en infracción administrativa, cuando la infracción sea cometida por
18 una persona menor de 18 años, la multa impuesta será responsabilidad de sus padres, curadores o
19 representantes legales, las medidas de resarcimiento serán de carácter personalísimo, nosotros
20 analizábamos que en el artículo 5, hay una sanción de resarcimiento de pagar una multa o cuando no
21 hay pago dinero se haga trabajo social o también que se dictaría cursos de capacitación, como comisión
22 habíamos sugerido al ser los padres, tutores o curadores se les capacite en el tema de prevención de
23 drogas, que ellos también estén obligados a asistir a las capacitaciones previstas, si pediría que se
24 incluya en el artículo 6, como una obligación.

25 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Nosotros como comisión también habíamos analizado que aquí en
26 nuestro cantón hay varios estudiantes, últimamente se da que los mismos estudiantes ingresan la droga
27 a los Centros Educativos y reparten a sus compañeros, pero como se puede controlar esto, la policía es
28 difícil que ingrese a las aulas, es por eso muy importante trabajar con los Padres de Familia, para que se
29 ayude en este control.

30 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: La capacitación a los Padres de Familia es muy importante ya que
31 actualmente los Padres de Familia reclaman a los docentes por este tipo de inconvenientes, debe ser
32 muy conocida esta situación en la casa, en la familia, en el sector rural aún no conocen sobre este tema,
33 es por eso que es importante la socialización, la educación a los padres de Familia es un tema
34 preocupante, elevo a moción para que se apruebe en primer debate la ordenanza.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: En el art. 9 de la ordenanza, habla de la rehabilitación, la persona que
2 es encontrada en los espacios públicos con síntomas de intoxicación por uso y consumo de sustancias
3 estupefacientes, bebidas alcohólicas, hay una observación para que reciba una capacitación integral; el
4 art. 9.- dispone para que se lo conduzca a los Centros Médicos, sería bueno canalizar para que la
5 persona ya reciba una rehabilitación integral; de igual forma en el art. 12 Impugnación.- Las
6 resoluciones emitidas en los procedimientos administrativos son susceptibles ante los recursos
7 establecidos en el COOTAD, a nuestro criterio faltaba el numeral del artículo, es necesario hacer
8 entender el articulado en que se basa; en el capítulo cuarto, del procedimiento administrativo
9 sancionador, políticas públicas art. 14.- Planificar y ejecutar programas, aquí se entiende de parte de
10 nosotros que aquí como Gobierno Municipal se debe planificar en el PDOT, que la Secretaria de
11 Protección de Derechos tenga un plan para ayudar, esos son los aportes que tenemos como comisión
12 de legislación, apoyo la moción para que se apruebe en primer debate y se socialice en las escuelas,
13 colegios y todos los lugares que sea necesarios.

14 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Es un problema social a nivel nacional, esta situación es como una
15 enfermedad, es muy importante la orientación de los padres, en la noche se ve muchos jóvenes en las
16 calles, depende mucho del control de los padres, luego culpan a las autoridades, profesores, las leyes
17 han dado espacio para que se facilite su consumo, se da la libertad que hasta cierta cantidad se pueda
18 utilizar, temas como este son preocupantes, el presidente está muy empeñado en corregir los errores,
19 ojalá igual la asamblea vaya corrigiendo estos temas, que de los Municipios vaya llegando este pedido
20 para que se haga algo; de igual forma en el artículo 13.- Los miembros de la Policía Municipal, se debe
21 cambiar porque ahora ya no son policías si no agentes, para que la ordenanza tenga coherencia con la
22 nueva normativa, sería muy bueno basarse en experiencias de otros municipios, que de pronto ya han
23 implementado esta ley, y es la concientización la que debe primar, más allá de las sanciones, en mi
24 parte personal con el art. 8 no concuerdo mucho con el tema de la multa, va a ver mucho por cobrar, es
25 un tema muy amplio, que sea más allá del trabajo comunitario, que lo económico sea lo segundo, que
26 ojalá el padre y el hijo que están perjudicando a los demás, estén limpiando las calles, pintando o
27 haciendo algo en la comunidad, eso es mi pedido compañeros, señora Alcaldesa, a lo máximo que
28 llegaríamos es a la acción coactiva, que pasa con las personas que son de otros lugares, son situaciones
29 que se vienen dando, tampoco pueden ser detenidos, se debe realizar el debido proceso, son temas
30 legales que como municipio debemos evitar estas situaciones, estas personas son las que más conocen
31 sus derechos, lo que yo pediría es que nuestra ordenanza sea el ejemplo para otros Municipios, ojalá el
32 problema social se vaya reduciendo; lo más justo es el servicio comunitario que tengan que realizar.

33 INTERVIENE COMISARIO MUNICIPAL: Se tiene que tomar en cuenta cuando hay personas que vienen de
34 otros cantones, me gustaría saber si tenemos previsto esto.

35 CONCEJAL PATRICIO FLORES: A lo máximo que llegaríamos es a la acción coactiva, que pasa con las
36 personas que son de otros lugares, son situaciones que se vienen dando, tampoco pueden ser



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del décimo
2 punto del orden del día: *"Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de*
3 *ordenanza de Organización, Conformación y Funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de*
4 *Derechos de los niños, niñas y adolescentes del cantón San Miguel de Los Bancos"*, según moción
5 *presentada por el señor concejal Salustino Ajila y apoyada por el señor concejal Patricio González.*

6 SOMETIDO A VOTACIÓN:

7	Señor	
8	Concejal Salustino Ajila	A favor.
9	Señor	
10	Concejal Patricio Flores	A favor.
11	Señor	
12	Concejal Patricio González	A favor.
13	Señor	
14	Concejal José Montenegro	A favor.
15	Señor	
16	Concejal Pablo Orozco	A favor.
17	Señor Alcaldesa	
18	Ing. Sulema Pizarro	A favor.

19 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
20 décimo punto del orden del día: *"Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate del*
21 *proyecto de ordenanza de Organización, Conformación y Funcionamiento de la Junta Cantonal de*
22 *Protección de Derechos de los niños, niñas y adolescentes del cantón San Miguel de Los Bancos"*.

23 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL**
24 **PROYECTO DE ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA**
25 **CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN SAN**
26 **MIGUEL DE LOS BANCOS.**

27 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

28 **SECRETARIO: 11VO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRA.**
29 **ALCALDESA ING. SULEMA PIZARRO.**

30 ALCALDESA: Señores concejales, muchas gracias por la asistencia, doy por clausurada la sesión
31 extraordinaria de hoy jueves 27 de julio del 2017.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
2 se dio por terminada la sesión, siendo las once horas con veinte y siete minutos.

3
4
5
6 

7 **ING. SULEMA PIZARRO**
ALCALDESA



ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL

8 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 16-
9 SG-2017, de fecha 24 de agosto del 2017. Lo certifico.

10
11
12
13
14 

15 **ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ**
SECRETARIO GENERAL

16



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del noveno
2 punto del orden del día: *"Conocimiento y Resolución de la quinta reforma al presupuesto del año 2017,*
3 *denominada suplementos, reducciones y traspasos"*; según moción presentada por el señor concejal
4 Patricio González y apoyada por el señor concejal Patricio Flores.

5 SOMETIDO A VOTACIÓN:

6 Señor
7 Concejal Salustino Ajila A favor.

8 Señor
9 Concejal Patricio Flores A favor.

10 Señor ^{ra}
11 Concejal Patricio González A favor.

12 Señor
13 Concejal José Montenegro A favor.

14 Señor
15 Concejal Pablo Orozco A favor.

16 Señor Alcaldesa
17 Ing. Sulema Pizarro A favor.

18 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
19 noveno punto del orden del día: *"Conocimiento y Resolución de la quinta reforma al presupuesto del*
20 *año 2017, denominada suplementos, reducciones y traspasos"*.

21 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LA QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO**
22 **DEL AÑO 2017, DENOMINADA SUPLEMENTOS, REDUCCIONES Y TRASPASOS.**

23 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

24 **SECRETARIO: 10MO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y**
25 **DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, CONFORMACIÓN Y**
26 **FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y**
27 **ADOLESCENTES DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

28 ALCALDESA: Es una ordenanza que ya la abordamos en primer debate, solicito a la señora Secretaria del
29 Concejo Cantonal de Protección de Derechos para que explique sobre la ordenanza de Organización,
30 Conformación y Funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de los niños, niñas y
31 adolescentes del cantón San Miguel de Los Bancos.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CON VOZ INFORMATIVA, MSC. AZUCENA PRADO: De acuerdo a las observaciones realizadas en la
2 reunión anterior, se ha realizado las correcciones y modificaciones pertinentes, es urgente la
3 aprobación ya que a diario tenemos casos que nos tiene bastante preocupados, es importante exigir
4 que en cada cantón se conforme la Junta Cantonal de Protección de Derechos, no quisiéramos que nos
5 pase como ahora solo hay una persona designado por la DINAPEN y él es el encargado de atender los
6 casos de todo el Noroccidente.
- 7 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Es importante que tanto el GAD de Pedro Vicente Maldonado como el
8 GAD de Puerto Quito comiencen a tratar sobre las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, sería
9 bueno hablar con ellos para que ellos también lo realicen.
- 10 ALCALDESA: No nos preocupemos por la aglomeración de otros cantones me gustaría saber lo que dice
11 la ley sobre esto, todos estos temas responden a una voluntad política, podemos hacer un exhorto,
12 pero es un trabajo de cada Secretaría de cada cantón,
- 13 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Se conversaba sobre los casos que hay en nuestro cantón y si es
14 preocupante porque vendrán casos de todos nuestros alrededores es importante que los demás
15 Municipios también realicen la creación de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- 16 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Esta ordenanza es muy importante aprobarla, debemos velar por la niñez
17 y adolescencia de nuestro cantón, mi moción es que se apruebe el punto del orden del día.
- 18 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Apoyo la moción para que se apruebe en segundo debate el proyecto
19 de ordenanza, que ya la hemos analizado.
- 20 CONCEJAL PABLO OROZCO: Ya hemos analizado esta ordenanza es importante proteger a nuestros
21 niños y jóvenes me uno al apoyo de la moción para que se apruebe el punto del orden del día.
- 22 CON VOZ INFORMATIVA, PROCURADOR SÍNDICO: Es una ordenanza que rige para nuestro cantón, lo
23 único que podemos sancionar es en casos de nuestro cantón, solo lo que nos compete de acuerdo a
24 nuestra jurisdicción.
- 25 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Si es que hubiera mancomunidad se podría trabajar entre los tres
26 cantones, yo más bien partiría que una comisión de concejales se hable con los concejales de cada
27 Municipio y se llegue a la concienciación para que ellos también aprueben la ordenanza, de igual me
28 uno a apoyar la moción para que se apruebe la ordenanza.
- 29 ALCALDESA: Solicito señor secretario tratemos de hacer un encuentro entre los concejales de los demás
30 municipios; existe una moción presentada, señor Secretario pase a tomar votación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **PSICOTRÓPICAS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE**
2 **LOS BANCOS.**

3 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

4 **SECRETARIO: 9NO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA QUINTA**
5 **REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017, DENOMINADA SUPLEMENTOS, REDUCCIONES Y**
6 **TRASPASOS.**

7 ALCALDESA: Solicita a la señora Directora Financiera explique sobre el punto del orden del día.

8 CONVOZ INFORMATIVA, SRA. DIRECTORA FINANCIERA: Se ha enviado el informe para la quinta reforma
9 al presupuesto del año 2017, esta reforma está compuesta de suplementos, reducciones y traspaso, los
10 suplementos están considerados por un valor de 160.926,00 dólares y reducciones por 325.098,00
11 dólares, los suplementos como ustedes ya saben, ya concluimos el primer semestre del año 2017 y
12 habiendo hecho una evaluación al desempeño de los ingresos presupuestados algunos se han fijado
13 como subvalorados y otros sobrevalorados por lo tanto es necesario realizar los suplementos y
14 reducciones para tener una adecuada ejecución presupuestaria hasta finales del año fiscal, como les
15 vuelvo a mencionar los suplementos están considerados por un valor de 160.926,00 dólares y
16 reducciones por 325.098,00 dólares, para mantener el mismo equilibrio presupuestario es necesario
17 tener los mismos suplementos y reducciones dentro de las partidas de gasto, dentro de los programas
18 que tiene la Municipalidad, los más considerables son justamente en el programa 151 que está
19 destinado para la unidad de protección, se hace la reducción del 50% de los gastos, de la misma manera
20 se los considera de importancia dentro de esta reforma dentro de lo que corresponde a la protección
21 de derechos, para la creación de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, para la contratación de
22 los profesionales que trabajaran en esta área, de igual forma se realiza una reducción en el programa
23 de Gestión Ambiental y Riesgos, estaba programado el proyecto de construcción del centro de manejo
24 integral de residuos sólidos, se están realizando aún ahora los estudios, un incremento en la Dirección
25 de Planificación, para la actualización del bienio 2018-2019, en Agua Potable se realizan incrementos
26 importantes para el mantenimiento de las plantas de agua potable y alcantarillado, en lo que
27 corresponde a la Dirección de Obras Públicas, de igual forma se hace un incremento en lo que se refiere
28 a la adquisición de materiales y contratación de personal para la construcción de aceras y bordillos
29 dentro de la cabecera cantonal, dentro del programa de servicios a la comunidad se hace un
30 incremento para cumplir con las obligaciones que tenemos que efectuar con los créditos del Banco de
31 Desarrollo, con la reforma planteada, con los suplementos menos las reducciones, nos da un
32 decremento neto de 164.172,00 dólares, quiere decir que el presupuesto que al momento se encuentra
33 en 8'784549,14 dólares con este proyecto de reforma el presupuesto quedaría en 8'620377,14 dólares,
34 es decir habría una reducción del presupuesto de 1,87% que como ustedes ven no es significativo el
35 decremento ni la reforma planteada, los documentos de respaldo se encuentran en el informe.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 ALCALDESA: Gracias por la exposición realizada señora Directora Financiera, señores concejales sírvanse
2 presentar sus aportes, exposiciones y mociones.
- 3 CONCEJAL PABLO OROZCO: En diseños y estudios de proyectos cuanto está previsto.
- 4 SEÑALA LA DIRECTORA FINANCIERA: En estudios se refiere a la partida presupuestaria de Gestión
5 Ambiental, se está proponiendo una reducción de 4.000,00 dólares.
- 6 CONCEJAL PABLO OROZCO: Por aquí se ve también sobre estudios de agua, me gustaría saber si está
7 considerado el pedido que hacían los señores del recinto Primero de Mayo.
- 8 ALCALDESA: A los señores se les ha convocado por dos ocasiones para conocer su requerimiento, le
9 pido señor concejal los envíe acá al Gobierno Municipal para saber cuál es su requerimiento e
10 identificar porque ya estamos en la parte final.
- 11 SEÑALA LA DIRECTORA FINANCIERA: Lo que está considerado para estudios de agua potable es para el
12 sector rural.
- 13 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Sobre el proyecto del recinto Primero de Mayo en el proyecto de agua
14 está considerado solamente el Centro Poblado, sería bueno integrar a las dos partes del recinto que
15 faltan.
- 16 ALCALDESA, Ahora ya se está terminando el proyecto, se ha considerado el incremento para la
17 liquidación de los estudios que se están realizando.
- 18 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Es muy importante realizar esta reforma, se necesitan los recursos
19 para la construcción de aceras y bordillos, de igual forma considerar los recursos para la creación de la
20 Junta Cantonal de Protección de Derechos, mi moción es que se apruebe el punto del orden del día.
- 21 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Sobre las plantas de tratamiento, los malos olores que dan estas piscinas,
22 cuando se inauguró se decía que serían seis meses, me gustaría saber si están previstos los recursos
23 necesarios para el mantenimiento de esto, de igual forma para realizar el cerramiento, ese es mi pedido
24 en ese campo, apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.
- 25 ALCALDESA: Gracias por el comedimiento señor concejal, en lo que se refiere en este punto, esta obra
26 fue realizada al inicio de nuestra administración, me satisface mucho haberla realizada, si es una de
27 nuestras prioridades que se vayan realizando los trabajos complementarios, en el tema de los
28 cerramientos de las plantas es parte de nuestra responsabilidad, se pondrá mayor énfasis en los
29 trabajos que tenemos que realizar.
- 30 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 detenidos, el debido proceso, son temas legales, que como municipio debemos evitar estas situaciones,
2 estas personas son las que más conocen sus derechos, lo que yo pediría es que nuestra ordenanza sea
3 el ejemplo para otras ordenanzas, ojalá el problema social se vaya reduciendo; lo más justo es el
4 servicio comunitario.

5 CON VOZ INFORMATIVA, PROCURADOR SÍNDICO: El Código Orgánico Integral de Procesos determina
6 que donde se cometa la acción debe ser sancionado, para esto se le debería encontrar infraganti, lo que
7 se va a sancionar son los actos cometidos en el espacio público, se aplicaría la ordenanza tendría que
8 pagar la multa o realizar el servicio comunitario, existen convenios hechos con el Ministerio de Salud,
9 Policía Nacional, se debe hacer los exámenes respectivos para poder determinar.

10 ALCALDESA: A través de los agentes municipales se debe direccionar con la Policía Nacional, Ministerio
11 de Salud, es reiterativo lo que dice el concejal Patricio Flores, el trabajo comunitario, sin dejar de lado el
12 tema económico, ya que pueden estar de paso, que queden las dos alternativas, dándole mayor peso al
13 tema comunitario, en caso de los ciudadanos que no tienen domicilio aquí, establecer que el trabajo
14 comunitario sea enseguida o sino proceda al pago de la multa, cuando nosotros tenemos procesos
15 ejemplificadores, cuando hay una ley la gente se controla o se cuida un poquito más, lo económico
16 también me preocupa anteriormente teníamos la multa de un salario básico, pero ahora vemos que los
17 valores están muy bajos, un porcentaje del 30%, cuando es un valor pequeño la gente dice bueno
18 paguemos, pero cuando es un valor alto la gente se cuida más, el solo hecho de saber que hay una ley,
19 las personas se cuidan más, el problema es cuando los ciudadanos no son de aquí, sería bueno que para
20 la socialización con la ciudadanía como multa pongamos un salario básico.

21 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: En el art. 11, está especificado sobre el procedimiento para sancionar,
22 la preocupación es sobre las personas que no son de aquí, se ha analizado en base a un modelo de
23 ordenanza que ha sido enviada por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.

24 CONCEJAL PABLO OROZCO: en el artículo 8.- que se prevea que todas las personas cumplan, si no son
25 de aquí aunque sea que se pague a alguien para que cumplan con la labor social.

26 ALCALDESA: Lo que se está es endureciendo la multa, que sea un poquito más alto, sino tiene para
27 pagar no hay problema que realice el trabajo social, aquí hay mucho trabajo por hacer, lo que se quiere
28 es que se cumpla con las sanciones impuestas, esta socialización se tiene que realizar en todos los
29 lugares, con la coordinación de la Secretaría de Protección de Derechos, Secretaría Técnica de Drogas,
30 Desarrollo Social y Económico, que se realice en el cantón, en la parroquia de Mindo, en los recintos.

31 CONCEJAL PABLO OROZCO: Es muy importante socializar en los colegios, escuelas, en los centros
32 educativos, que se realice la socialización en los espacios públicos allí se llama más la atención a las
33 personas, es importante coordinar con profesores, padres de familia, para llegar a los centros
34 educativos.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En nuestro informe ha faltado incluir, ya que se hablaba de las
2 veedurías ciudadanas, me gustaría saber de qué manera se puede articular una veeduría para que
3 participe la ciudadanía, para que sean los porta voces de lo que existe en cada territorio, como
4 participación de la ciudadanía que en la socialización se pueda recabar datos para ver cómo articular
5 esto.

6 ALCALDESA: Después de haber realizado el análisis correspondiente y sin existir otra moción, por favor
7 señor secretario pase a tomar votación.

8 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del octavo
9 punto del orden del día: *"Conocimiento y aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza
10 sustitutiva que regula el uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y bebidas
11 alcohólicas en los espacios públicos del cantón San Miguel de Los Bancos"*, según moción presentada
12 por el señor concejal Salustino Ajila y apoyada por el señor concejal Patricio González.

13 SOMETIDO A VOTACIÓN:

14 Señor
15 Concejal Salustino Ajila A favor.

16 Señor
17 Concejal Patricio Flores A favor.

18 Señor
19 Concejal Patricio González A favor.

20 Señor
21 Concejal José Montenegro A favor.

22 Señor
23 Concejal Pablo Orozco A favor.

24 Señor Alcaldesa
25 Ing. Sulema Pizarro A favor.

26 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
27 octavo punto del orden del día: *"Conocimiento y aprobación en primer debate del proyecto de
28 ordenanza sustitutiva que regula el uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y
29 bebidas alcohólicas en los espacios públicos del cantón San Miguel de Los Bancos"*.

30 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE**
31 **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES,**